



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos juntos a la

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
.edu.ec *La primera Universidad Agropecuaria del País*

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0330-M

Quevedo, 13 de julio de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA AGROVETERINARIA LOOR

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA AGROVETERINARIA LOOR del cantón Pichincha, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de tres años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, SUBROGANTE

Anexos:

- convenio_especifico_uteq-agroveterinaria_loor.pdf

BO/dt



13 JUL 2016
FIRMA: 18h15
SECRETARÍA



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
LA EMPRESA AGROVETERINARIA LOOR DEL CANTON
PICHINCHA PROVINCIA MANABÍ, PARA LA REALIZACIÓN DE
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES. -

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Agroveterinaria Loor del Cantón Pichincha, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. José Francisco Espinoza Carrillo MSc. Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria en la Unidad de Estudios a Distancia, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Ing. Freddy Agustín Sabando Ávila MSc. Coordinador de y Prácticas Pre Profesionales en la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en el campo agrícola y pecuario y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Empresa Agroveterinaria Loor.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Agroveterinaria Loor se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes. -

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Agroveterinaria Loor del Cantón Pichincha.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Agroveterinaria Loor del Cantón Pichincha.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA AGROVETERINARIA LOOR DEL CANTON PICHINCHA PROVINCIA MANABÍ, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Agroveterinaria Loor, representada por el Dr. Domingo Darío Loor Suarez, en calidad de Gerente Propietario, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Agroveterinaria Loor es una empresa comercial dedicada a la venta de insumos agropecuarios y brinda asesoramiento técnico a sus clientes. Se encuentra ubicada en el Cantón Pichincha Parroquia: Pichincha Número: S/N referencia: vía Pichincha – Manta, kilómetro uno, a lado del puente Pichincha.

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Agroveterinaria Loor, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
Y LA EMPRESA AGROVETERINARIA LOOR DEL CANTON
PICHINCHA PROVINCIA MANABÍ, PARA LA REALIZACIÓN DE
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Agroveterinaria Loor del Cantón Pichincha.

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN. -


El tiempo de duración de este convenio será de 3 años.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA. -

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 30 días del mes de junio del año 2016.




Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, MSc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ

Dr. Domingo Darío Loor Suarez
**GERENTE DE LA EMPRESA
AGROVETERINARIA LOOR**




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 PRESIDENCIA DE LA JUNTAS
 GOBIERNO LEGISLATIVO

CIUDADANIA 130830894-7
LOOR SUAREZ DOMINGO DARIO
 MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
 22 OCTUBRE 1975
 007- 0808 02513 M
 MANABI/ PICHINCHA
 PICHINCHA /GERMUD/ 1975



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MIRLEY MARGARITA MOSQUERA RIVA
 SUPERIOR MEDICO VETERINARIO
 PEDRO VICENTE LOOR PARRAGA
 AYDA RAMONA SUAREZ
 PORTOVIEJO 03/10/2008
 03/10/2020

REN 0410087




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
 016 - 0220 1308308947
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOOR SUAREZ DOMINGO DARIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PICHINCHA /GERMUD	0
PICHINCHA	PARTICIPA	0
CANTÓN	ZONA	


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1308308947001
APELLIDOS Y NOMBRES: LOOR SUAREZ DOMINGO DARIO
NOMBRE COMERCIAL: AGROVETERINARIA LOOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 22/10/1975 **FEC. ACTUALIZACION:** 12/03/2013
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/11/2002 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/11/2002 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA Número: S/N Referencia: VIA PICHINCHA - MANTA, KILOMETRO UNO, A LADO DEL PUENTE PICHINCHA Teléfono: 052546316

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ^ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ^ ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ^ DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ^ DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMXAD16708 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 12/03/2013 11:31:37



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NÚMERO RUC: 1308308947001
APELLIDOS Y NOMBRES: LOOR SUAREZ DOMINGO DARIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 11/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: AGROVETERINARIA LOOR			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAIZ.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GANADO VACUNO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA Número: 6/N Referencia: A LADO DEL PUENTE PICHINCHA
Carretero: PICHINCHA - MANTA Kilómetro: UNO Teléfono Trabajo: 052848316 Celular: 0999340032



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMXA010708 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 12/03/2013 11:31:37